

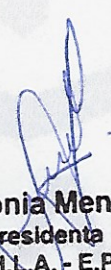


COMISION HONORARIA
PARA LA
LUCHA ANTITUBERCULOSA
Y ENFERMEDADES PREVALENTES
Avda. 18 de Julio 2175
Telefs.: 2400 1444- 24098489
Fax: 2401 4775
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 28 de enero de 2025.

ACTA 2218

LA COMISIÓN HONORARIA RESUELVE: **Visto:** Que por resolución de Comisión Honoraria Acta N°2159 de fecha 26 de abril de 2022 se autorizó el llamado a concurso interno y externo de oposición y méritos para conformar lista de suplentes de Especializados III D-3 para Montevideo. **Considerando:** que se llevó a cabo el mencionado concurso de acuerdo a la normativa vigente. **Atento:** A lo expuesto precedentemente. **SE RESUELVE:** 1°) Homologar lo actuado por el tribunal de concurso interno y externo de oposición y méritos para conformar lista de suplentes de Especializados III D-3 para Montevideo, quedando en el siguiente orden de prelación, en primer lugar Antonia Mello, en segundo lugar Mónica Gómez, en tercer lugar Oscar Olivera, en cuarto lugar Mariana Nieto, en quinto lugar Stephanie Fleitas, en sexto lugar Luis Méndez, en séptimo lugar Facundo de Souza y en octavo lugar Andrea Malaquín. 2°) Pase al Departamento de Recursos Humanos a los efectos de realizar las gestiones correspondientes.


Lic. Sonia Meneses
Presidenta
C.H.L.A. - E.P.

COMISION HONORARIA PARA LA
LUCHA ANTITUBERCULOSA Y
ENFERMEDADES PREVALENTES

11 FEB 2025

DPTO. RECURSOS HUMANOS

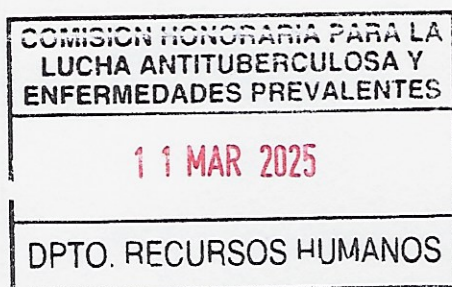



COMISION HONORARIA
PARA LA
LUCHA ANTITUBERCULOSA
Y ENFERMEDADES PREVALENTES
Avda. 18 de Julio 2175
Telefs.: 2400 1444- 24098489
Fax: 2401 4775
Montevideo - Uruguay

F/41/25-1999

Montevideo, 27 de febrero de 2025.

Visto: I) que por resolución de Comisión Honoraria Acta N°2159 de fecha 26 de abril de 2022 se autorizó el llamado a concurso interno y externo de oposición y méritos para conformar lista de suplentes de Especializados III D-3 para Montevideo. II) que por resolución de Comisión Honoraria Acta N° 2218 de fecha 28 de enero de 2025 se resolvió homologar lo actuado por el tribunal de concurso interno y externo de oposición y méritos para conformar lista de suplentes de Especializados III D-3 para Montevideo, quedando en el siguiente orden de prelación, en primer lugar Antonia Mello, en segundo lugar Mónica Gómez, en tercer lugar Oscar Olivera, en cuarto lugar Mariana Nieto, en quinto lugar Stephanie Fleitas, en sexto lugar Luis Méndez, en séptimo lugar Facundo de Souza y en octavo lugar Andrea Malaquín. **Considerando:** que el Departamento de Recursos Humanos devuelve las actuaciones dejando constancia que cuando se realizó el cuadro de fs. 62 no se tuvo la precaución de escribir a la Sra. Andrea Malaquín en los Departamentos de Montevideo y Canelones (ciudad) en que concursara por separado, quedando en un único renglón induciendo a error. En la lista de prelación de Montevideo, corresponde ubicarla por el puntaje (80,75) en primer lugar. **Atento:** A lo expuesto precedentemente. **LA PRESIDENTA DE LA CHLA-EP RESUELVE:** 1º) Modificar la resolución de Comisión Honoraria de fecha 28 de enero de 2025 Acta N° 2218 homologando lo actuado por el tribunal de concurso interno y externo de oposición y méritos para conformar lista de suplentes de Especializados III D-3 para Montevideo, quedando en el siguiente orden de prelación, en primer lugar Andrea Malaquín, en segundo lugar Antonia Mello, en tercer lugar Mónica Gómez, en cuarto lugar Oscar Olivera, en quinto lugar Mariana Nieto, en sexto lugar Stephanie Fleitas, en séptimo lugar Luis Méndez y en octavo lugar Facundo de Souza. 2º) Pase al Departamento de Recursos Humanos a los efectos de realizar las gestiones correspondientes.




Ux. Sonia Meneses
Presidenta
C.H.L.A. - E.P.